



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedó aprobado inicialmente el presupuesto general del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos para el ejercicio de 2013, por la Asamblea General, en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2012, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 237, de 17 de diciembre de 2012; se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles, durante los cuales no se han presentado reclamaciones, quedando aprobado definitivamente el presupuesto general del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos de 2013.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe en euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	70.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	55.000,00
3.	Gastos financieros	2.000,00
4.	Transferencias corrientes	173.000,00
	Total operaciones corrientes	300.000,00
	Total gastos	300.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe en euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
4.	Transferencias corrientes	300.000,00
	Total operaciones corrientes	300.000,00
	Total ingresos	300.000,00

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla personal laboral. –

Denominación del puesto: Gerente del Consorcio. Número de plazas: 1. Ocupadas: 1. Vacante: 0.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, a 4 de marzo de 2013.

El titular del Área de Gobierno de Fomento,
Ángel Ibáñez Hernando